

EL BESO Y EL PERFUME

TOMA Y DACA: UN BLOG DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DEPORTE

José Luis Fernández y Raúl López

El deporte femenino español rompió el pasado domingo otra barrera, y es que las jugadoras de la selección de fútbol alcanzaron el cetro mundial, igualando la gesta que el grupo comandado por **don Vicente del Bosque, un ejemplo de caballerosidad y saber estar**, consiguió hace exactamente trece años.

Sin embargo, estos días se habla más del desafortunado comportamiento de Luis Rubiales, máximo representante de la Real Federación Española de Fútbol, que de la consecución de una conquista histórica, un éxito que parece haber sido amortizado de forma fulminante por lo sucedido, lo que denota que, **pese a los avances conseguidos, todavía resta un largo camino que todavía queda por recorrer en materia de igualdad y deporte femenino.**

Porque, conviene no olvidar, que este tema ha desencadenado todo un aluvión de opiniones, unas más interesadas que otras, que no hace sino poner de manifiesto las **carencias del deporte femenino español**. De hecho, el propio y legítimo triunfo de unas mujeres que dejaron todo en el campo para conseguirlo ha silenciado la victoria de otra compatriota que, también ese domingo 20 de agosto de 2023, se proclamó campeona del mundo en la especialidad de marcha, **María Pérez**, como había hecho un día antes su compañero **Álvaro Martín**. Si estamos denunciando la poca repercusión que tiene el deporte femenino frente al masculino, si queremos **otorgar al deporte femenino toda la importancia que merece**, si denunciemos la brecha salarial entre hombres y mujeres deportistas ¿categorizamos aun de forma inconsciente los propios éxitos de nuestras deportistas según se trate de un deporte u otro? ¿No resulta merecedora María Pérez del aumento salarial que algún responsable político instó para las futbolistas de "La Roja"? Empero, ese sería otro asunto merecedor de

atención en próximas entregas de nuestro Blog. Lo que nos ocupa y preocupa ahora es la polémica generada a raíz del “affaire Rubiales”.

Unos de los **caracteres que presenta el Derecho deportivo** es su naturaleza de **fenómeno poliédrico, multidisciplinar y transversal**, de forma que abarca varias de las llamadas ramas tradicionales del Derecho. Sin embargo, dejando al margen el **Derecho penal**, vía que, a la hora de escribir estas líneas, todavía no se ha utilizado para fijar una punición de aquella conducta, así como la posible sanción contemplada por el **Derecho administrativo**, que es el camino que parece estar siendo utilizado para valorar la reprochabilidad del proceder del Presidente Rubiales, nos centraremos aquí, siguiendo la dinámica de nuestro Blog, en el **enfoque socialmente responsable** que la acción del máximo dirigente del organismo federativo puede acarrear.

Y es que, el hecho de que el **concepto de Responsabilidad Social**, tradicionalmente ligado a la idea de voluntariedad, como un conjunto de prácticas asumidas potestativamente por los individuos y las organizaciones orientadas al compromiso de contribuir a la creación de una sociedad más justa, no exime de que dichas prácticas hayan ido incorporándose de manera paulatina en textos legales que, estos sí, constituyen verdaderas normas que han de ser observadas bajo la amenaza de una sanción en caso contrario. Ello no es sino el reflejo de la tradicional disyuntiva entre el **soft law** y el **hard law**.

En el ámbito deportivo español, el ejemplo más evidente y cercano de la incorporación de estas prácticas a la norma escrita lo tenemos en la **Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte**, que ya en su Preámbulo resaltaba el propósito de hacer efectivo el principio de igualdad, recogido en el **artículo 14 de la Constitución**, como informador del ordenamiento jurídico y entendido como igualdad real y ausencia de todo tipo de discriminación, especialmente en el caso de las mujeres, en línea con lo ya preceptuado quince años atrás en la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres**.

En la misma línea, la Ley 39/2022 alberga en su articulado varias normas relativas a la especial preocupación que despierta en el legislador **el buen gobierno de las entidades deportivas**, en especial, las federaciones, habida cuenta el grado de profesionalización alcanzado en muchos deportes y la incidencia cada vez mayor de la

actividad deportiva como factor de crecimiento socioeconómico de la sociedad española.

Por ello, los hechos que nos ocupan, el comportamiento de una persona cuyo mando, debería ser, como decía **Ortega**, un anexo de la ejemplaridad, pueden enmarcarse, desde una perspectiva socialmente responsable, en esos dos ámbitos: la actitud discriminatoria para con las deportistas y el proceder grosero, zafio, tosco y en las antípodas de todo protocolo que el Presidente de la Real Federación Española de Fútbol desplegó desde el palco de autoridades, nada menos que en presencia de S. M. la Reina D^a Letizia y de S.A.R. la Infanta Sofía que además, recordemos, es menor de edad.

Y es que las **consecuencias de la acción de Rubiales** no se pueden detener en un simple vídeo de disculpa, más allá de la sinceridad que pueda desprender ese "*seguramente me he equivocado*", ya que su repercusión incide en una triple perspectiva. Así, **para la víctima**, pese a su silencio, probablemente se haya generado un malestar tanto físico –el beso robado y las presiones sufridas para intervenir en el comunicado posterior conculcaron su libertad- como psicológico, ya que resulta fácilmente entendible que estos días, que deberían ser de disfrute por lo obtenido, se hayan convertido para la jugadora en unas jornadas de estrés y ansiedad, por todo el eco mediático que ha acaparado el caso. Nos preguntamos qué hubiera pasado si la Federación estuviera presidida, **previa ruptura de los techos de cristal**, por una mujer y ésta hubiera besado así a un jugador de la masculina. En todo caso, Rubiales no hizo sino desenterrar los fantasmas de unos roles sociales que implican vulneración del derecho a la igualdad y rememoran el patriarcado contra el que se viene luchando desde el siglo XVIII, con figuras como **Olympe de Gouges** o **Mary Wollstonecraft**, firmes defensoras de la independencia femenina. Aunque podemos llegar a entender que, posiblemente, la intención última del Presidente no estuviera cercana a la agresión sexual, sí ha de calar en la opinión pública –y esta es una labor de concienciación que corresponde a los poderes públicos- la idea de desterrar todo tipo de comportamiento sexista o que refleje una relación de sumisión o de poder entre hombres y mujeres, desterrando los abusos y las tradicionales estructuras de privilegio masculino, aun cuando pudieran constituir una broma pesada.

Existen también **consecuencias para la organización**, es decir, para la entidad a la que representa el Sr. Rubiales: la **Real Federación Española de Fútbol**. Si seguimos las tesis de **Argandoña**, que defiende que la ética de las organizaciones es la ética de sus directivos, el descrédito que puede sufrir el ente federativo es enorme, con un **coste reputacional** que será muy difícil recuperar. Y ello sin olvidar secuelas indirectas, como la degradación de las condiciones laborales, la turbiedad en el clima organizacional o, incluso, una menor productividad.

Finalmente, **la propia sociedad** puede verse afectada por los efectos negativos de una conducta carente de toda ética. Además de la **responsabilidad que los poderes públicos** tienen en una materia que, como indica el **ODS 5**, ha de ocupar un lugar preferente en la hoja de ruta de sus políticas, como garantes de la **igualdad formal** –seguir reformando la legislación discriminatoria- **y material** –implementar aquella normativa, en el sentido de poner en marcha acciones positivas-, en este caso se perjudica notablemente a la “**marca España**”, por la imagen que se ha trasladado al exterior, ya que el tema ha sido objeto de atención en medios internacionales tan prestigiosos como la *CNN*, *The New York Times*, *The Guardian* o *L’Equipe*.

Por ello, **urge una reacción que demuestre el verdadero compromiso de la Real Federación con la Ética**. Por un lado, siguiendo la teoría de ver en la crisis una oportunidad, se le presenta una **oportunidad inmejorable**, quizás la última, de poner en valor su propia normativa, políticas y protocolos, así como los mecanismos aplicables ante este tipo de situaciones y trasladar así a la opinión pública una imagen de un ente con unos robustos cimientos morales y dotado de una credibilidad de la que ahora mismo carece.

La convocatoria de una **Asamblea General Extraordinaria** para tratar este espinoso tema quizá no sea suficiente para acallar las voces más críticas y, con independencia de la decisión que se adopte, en este tema hay que ir más allá, y es que la coyuntura a la que el señor Rubiales ha abocado al fútbol español puede suponer una suerte de ordalía que verifique por sí misma la **efectividad de las herramientas de compliance, whistleblowing, Códigos Éticos o de buen gobierno implementadas por la propia Federación**.

Las esperanzas no son muchas, por cuanto existen antecedentes en la propia casa que no invitan al optimismo, como sucedió en enero de 2020, con la **dimisión en bloque, en un ejercicio de honestidad y rectitud, de los miembros del Comité de Integridad**, a consecuencia del conflicto originado por las investigaciones internas sobre la Operación Soule. Dicho órgano fue utilizado más como un mero maquillaje corporativo, al objeto de vender al exterior una imagen que no se correspondía con la realidad, que como un verdadero órgano independiente y garante de los principios morales básicos. Como decimos, la apuesta debe ser real, de forma que destierre **el beso** y quede **el perfume**, el aroma de una organización comprometida con la Ética.

Es la hora de limpiar el fútbol; es la hora de limpiar el deporte; es la hora de implantar definitivamente la Responsabilidad Social. Tenemos ante nosotros una –otra más- inmejorable ocasión de hacer *tabula rasa* y devolver al deporte todos los valores que representa; aquellos por los que millones de personas en todo el mundo lo disfrutaban y siguen con pasión. **El deporte merece dirigentes preparados, que enarboles la bandera del liderazgo ético, de la transparencia, del respeto de la ética y los valores, así como de los derechos y la dignidad de los demás.**

EDITA: IUSPORT

Agosto 2023